

EL CASO ESTÁ EN INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA

# Familia de Vicuña denuncia presunta violación a menor de edad por parte de su propio padre

**ROBERTO RIVAS S.** La Serena

Un hogar separado que fue salpicado por algunos episodios de violencia intrafamiliar, según consta en denuncias y causas judiciales de 2022, ya de por sí era un incómodo escenario para el crecimiento de una pequeña de la localidad de Vicuña. Sin embargo, la situación escaló a otras dimensiones cuando los familiares de la niña comenzaron a notar varias señales que los hicieron sospechar que habría algún posible abuso sexual cometido, al parecer, por su propio padre durante sus visitas familiares.

Tras la crisis y la separación familiar, distintos organismos de protección entraron en la ecuación. Una de sus labores era evaluar las habilidades parentales en el núcleo, y determinaron que la niña "estaba sexualizada" por su padre a través de diversas vías que habría que esclarecer.

Un par de comentarios de la pequeña -de entonces 3 años de edad- sobre los juegos y las conversaciones que mantenía con su papá durante sus encuentros, alertaron a la madre y a los abuelos maternos, quienes inmediatamente buscaron ayuda profesional y legal para proceder.

En enero de 2023, y tras un primer proceso legal, el Juzgado de Familia de Vicuña dictaminó la prohibición del padre a acercarse a sus hijos, y la suspensión de relación "directa y regular en términos físicos", por lo cual, solo podría tener comunicación telefónica supervisada con la pequeña.

Más adelante, ocho sesiones de psicoterapia entre noviembre de 2023 y enero de 2024 en una unidad especializada, arrojaron un alarmante informe en el que concluyeron que la salud mental de la pequeña, evidenciaría "elementos de trauma, estrés agudo, indicadores de elementos depresivos, presencia de tics motor simple y ciertas consecuencias que pueden atribuirse a la exposición de contenidos sexualizados, como lo más relevante a nivel individual".

De hecho, conforme transcurrieron las sesiones salieron detalles de más conductas impropias y que la menor reconocía que eso no era lo adecuado. Pero eso sería solo la punta del iceberg, porque gracias al seguimiento terapéutico se habría determinado que habría conductas lascivas aún más fuertes. De hecho



La querrela por los delitos de abuso sexual y violación presentada por el abogado Marcelo Infante Alcaíno, fue ingresada al Juzgado de Garantía de Vicuña en marzo de 2024, remitiéndose desde allí junto con sus antecedentes al Ministerio Público para su investigación.

**Familiares de la pequeña señalaron que, desde que vieron ciertas señales de abuso sexual en la niña, encendieron las alarmas y buscaron ayuda profesional. La denuncia y una querrela ya están cursadas y la fiscalía adelantó las diligencias.**

la pequeña habría realizado una develación de las transgresiones en la esfera de su indemnidad sexual propiciadas por su padre.

Con la contundencia del informe se solicitó, en su momento, mantener las medidas cautelares de alejamiento del progenitor y que se determinara el cese de los cuidados personales del padre hacia su hija.

La niña mantenía la inseguridad latente, altos niveles de ansiedad y desorganización, pues no bastaba con la declaración efectuada para mermarlos.

"El trabajo terapéutico, requiere de avances legales concretos a fin de remitir su sintomatología, y poder iniciar la reparación psíquica que requiere. Recordar que al tener pensamiento egocéntrico, propio de su etapa del desarrollo, ella puede creer que facilitó y/o originó lo vivenciado y por tanto, las medidas

legales debiesen progresar a fin de resignificar dicho significado", se señala en el informe.

Es por ello que se solicitó también desde la unidad que realizó las sesiones de psicoterapia, que se avanzara en el proceso legal sobre la vulneración en su indemnidad sexual, lo que se traduciría luego en brindarle la seguridad psíquica que necesita.

La querrela por los delitos de abuso sexual y violación presentada por el abogado Marcelo Infante Alcaíno, fue ingresada al Juzgado de Garantía de Vicuña en marzo de 2024, remitiéndose desde allí junto con sus antecedentes al Ministerio Público para su investigación.

"Nosotros denunciemos un abuso sexual cometido por este sujeto hacia su hija de 3 años y todavía estamos esperando la formalización del imputado. Cada día es un

calvario para la familia que escucha las develaciones de la niña, pues queda el resentimiento por la indiferencia estatal", señaló a El Día el abuelo materno de la menor.

Los informes en los que se sustenta este artículo y a los que tuvo acceso Diario El Día, son de carácter reservado, así como la identidad de la pequeña y la de sus familiares más cercanos, incluido el presunto victimario, para evitar cualquier posibilidad de exponer la identidad de la víctima.

## EN INVESTIGACIÓN

En tanto, desde la Fiscalía de Vicuña confirmaron que la investigación se encuentra en carácter vigente, con diligencias que fueron solicitadas a otros organismos que apoyan esta compleja indagatoria.

"La última diligencia correspondió a un peritaje que llegó a conocimiento de la Fiscalía en forma reciente y su contenido está en análisis para tomar una decisión jurídica y técnica para la causa. Por lo demás, se han sumado los antecedentes derivados de la querrela interpuesta en 2024. Cabe informar que la Fiscalía investiga los hechos junto con otros organismos auxiliares", precisaron desde el Ministerio Público.